

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 7/2009

Acta 07/009. En la ciudad de Montevideo, el 25 de junio de dos mil nueve, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Ing. José Clastornik, el Dr. Felipe Rotondo y el A/P Federico Monteverde. Asiste a la reunión la Directora del Área Derechos Ciudadanos de AGESIC la Dra. Esc. María José Viega.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 17 de junio de 2009 (Acta N° 6/009), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Recibir al Dr. Camilo Martínez de LIDECO.
- Análisis de la temática para la reunión de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, en base a las siguientes sugerencias recibidas de la misma:
 - Las Transferencias Internacionales de Datos y su relación con la obtención de la Declaración de Adecuación de la Comisión Europea.
 - La armonización entre las necesidades ligadas a las leyes de transparencia y el cumplimiento de los estándares de protección de datos personales.
 - El tratamiento de datos personales en los tribunales de justicia.
 - El derecho de protección de datos personales de los ciudadanos/as que prestan servicios técnicos y profesionales en las instituciones públicas.
 - Regulación de los Bureau de información crediticia: Autorización para compartir información personal y crediticia, qué permisos debieran tener los

Bureau, cuál sería el límite de información a proporcionar o compartir, qué organismo debiera regularlos, cuáles son los derechos del deudor ante el compartir o publicar su información personal y crediticia.

- Sectores (corporativos) más susceptibles a la protección de datos: estrategias y buenas prácticas de abordaje regulatorio desde la Autoridad Responsable que sirvan de persuasión institucional y aseguren una adecuada puesta en marcha del sistema. Principales dificultades iniciales halladas.
- Consideración del borrador de una resolución para inspecciones urgentes.
- Consideración del tema de la adecuación de los países a efectos de la transferencia internacional de datos.
- Consideración de los expedientes en trámite.

I) ASUNTOS TRATADOS. La Dra. María José Viega informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

1. Se recibe al Dr. Camilo Martínez de LIDECO y se le evacuan las dudas planteadas en relación a la aplicabilidad de la Ley N^o 18.331.

2. Se informa acerca de la temática sugerida por la Red Iberoamericana Protección de Datos y analizan los diferentes puntos. La Dra. Viega propone consultar al Dr. Carlos Delpiazzo al respecto, estando de acuerdo los miembros del Consejo.

3. Se considera el proyecto de resolución a efectos de realizar inspecciones urgentes.

4. Transferencia Internacional de Datos Personales.

5. Expedientes en trámite. Se informa acerca del estado de los siguientes expedientes:

- N^o 001/2008 – AA. Presentó toda la documentación nuevamente como si se tratara de una inscripción, y no una reinscripción. Se le realizaron observaciones, las cuales le fueron notificadas el 8 de junio, estando en plazo para evacuar las mismas

hasta el 23 de junio. Se le sugirió que presentaran una consulta por escrito. Evacuó la vista el 23 de junio, se está elaborando un informe.

- N° 007/2008 – Federación de Agremiaciones Empresariales (Infocred). Base de Datos procedente del MEF que es presentada nuevamente para su inscripción.

Se le efectuaron observaciones de las cuales se les dio vista el 2 de junio, habiéndolas evacuado el 12 de junio, el 16 de junio se le notificó el mantenimiento de las mismas habiendo concurrido a tomar vista hasta el 22 de junio, estando en plazo hasta el 6 de julio a efectos de su evacuación.

– N° 004/2009 – Denuncia realizada por BB. Se envió telegrama a la empresa denunciada CC notificándola. Presentó copia simple del contrato solicitado (aclarando que el original está en España por lo que a la brevedad presentará un testimonio notarial del mismo). Se está elaborando un informe por el Dr. Federico Carnikian.

– N° 009/2009. Inscripción de base de datos de Cooperativa ACAC. Con fecha 27 de mayo se le notificó que debía presentarse ante la Unidad a tomar nueva vista. No se presentó. No vino a tomar vista para levantar las segundas observaciones.

– N° 014/2009 – Denuncia de inclusión en base de Datos de DD. El 9 de junio presentó escrito DD con la información. El Dr. Bauzá elaboro un informe.

– N° 017/2009 – República AFAP S.A. Inscripción de Bases de Datos. Presentó a los efectos de su inscripción dos bases de datos: de afiliados y de contactos con afiliados. Se le realizaron observaciones de índole jurídico, habiéndosele comunicado que concurra a tomar vista el 29 de mayo, notificándose de la vista el 3 de junio. Plazo hasta el 17 de junio para evacuar la vista. Evacuó vista satisfactoriamente. Se elaboró un proyecto de resolución de inscripción para cada una de las bases.

– N° 018/2009 - Denuncia por el envío de mails por EE sin el consentimiento del destinatario. Con fecha 3 de junio se le envió telegrama colacionado a la empresa denunciada a efectos que concurra a esta Unidad a tomar vista del expediente, habiendo comparecido el 8 de junio a tomar vista, evacuándola el 18 de junio. Se le notificó en la misma fecha al denunciante que debía comparecer a tomar vista del expediente, habiéndosele vencido el plazo a los efectos el 24 de junio.

- Nº 019/2009 – Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley Nº 18.331. Fue remitido a AGESIC con fecha 28 de mayo a efectos que ésta a su vez lo envíe a Presidencia de la República. Ingresó en Jurídica de Presidencia el 3 de junio. Continúa a la fecha en la referida sección.
- Nº 020/2009 – Denuncia. Comunicación de datos personales por parte de mesa de entrada de FF a una empresa consultora sin el consentimiento de su titular. Se notificó a Secretaría de FF, enviándose telegrama colacionado el 8 de junio. Compareció a notificarse el 11 de junio. Plazo hasta el 26 de junio a efectos de evacuar la vista.
- Nº 021/2009 – Consulta efectuada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (DICOSE) en cuanto a la solicitud de información que anualmente le solicita LIDECO de toda su base de datos. La Unidad envió telegrama colacionado con fecha 9 de junio a fin de que proporcione el listado de la información suministrada especificando la cantidad y datos que brinda, habiendo contado con plazo para su presentación hasta el 15 de junio. El 24 de junio presentó la información solicitada.
- Nº 022/2009 – Créditos Directos. Inscripción de base de datos. Se le realizaron observaciones a la inscripción ya que conserva la información por 20 años. Tomó vista el 16 de junio, contando con plazo para su evacuación hasta el 1º de julio siguiente.
- Nº 023/2009 – Roals SRL. Inscripción de base de datos. Se le realizaron observaciones a la inscripción ya que conserva por 20 años. El 15 de junio tomó vista de las observaciones estando en plazo para su evacuación hasta el 30 de junio próximo.
- Nº 024/2009 - Rectificación de datos personales contra GG. Se le dio vista a GG el 24 de junio estando en plazo a los efectos de su evacuación hasta el 8 de julio.

III) ASUNTOS RESUELTOS.

En relación al expediente N^o 017/2009 se resuelve inscribir la “Base de Afiliados (Pensión 2000) y la “Base de Contactos con Afiliados (Onyx)” solicitada por República AFAP.

Y para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo. A/P Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo URCDP

Ing. José Clastornik
Consejo Ejecutivo URCDP